	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		CÓDIGO: AP-CT-F-39
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 4 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 20/02/2025
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL CONTRATISTA	DIPROMEDICOS SAS	NIT CONTRATISTA	900.493.018-1
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES CONTRATISTA	Cr16 # 55 - 42	CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA	mercadeo@dipromedicos.com joordan.lazaro@dipromedicos.com
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	014-2022 /	TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	CONTRATACIÓN DE INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO- QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2023
CDP INICIAL / FECHA EXPEDICIÓN	331 - 27/1/2022	CRP INICIAL / FECHA EXPEDICIÓN	15298 - 7/4/2022
FECHA DE INICIO	7/04/2022	VALOR INICIAL	\$ 90.000.000
PLAZO INICIAL	2 MESES	VALOR ADICIONADO	\$ 630.000.000
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	1 año y 27 días	VALOR FINAL	\$ 720.000.000
NOMBRE INTERVENTOR/SUPERVISOR	ANDREA SANDOVAL CASTRO	CARGO INTERVENTOR /SUPERVISOR	DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
I. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. CUMPLIÓ 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del Contrato sin previo visto bueno del Supervisor del mismo. CUMPLIÓ 3. Mantener durante la ejecución, prórrogas y/o adiciones del Contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta. en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. CUMPLIÓ 4. Suscribir el Contrato dentro de la Plataforma SECOP II y a expedir la garantía dentro de la Plataforma SECOP II en los tiempos solicitados. CUMPLIÓ 5. Presentar ante el Supervisor del Contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. CUMPLIÓ 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de LA SUBRED NORTE E.S.E., la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación CUMPLIÓ 7. Notificar a LA SUBRED NORTE E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del Contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. CUMPLIÓ 8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. CUMPLIÓ 9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo con las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, Supervisor del Contrato y/o directrices internas. CUMPLIÓ 10. Es obligación del CONTRATISTA conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por LA SUBRED NORTE E.S.E. CUMPLIÓ 11. Es obligación del CONTRATISTA subir a la Plataforma del SECOP II, las facturas correspondientes para la respectiva aprobación o rechazo por parte del Supervisor del Contrato. CUMPLIÓ 12. Abstenerse de usar el nombre de LA SUBRED NORTE E.S.E sin la previa autorización escrita de esta. CUMPLIÓ 13. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. Obligaciones Especificas CUMPLIÓ OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Entregar los insumos conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contratadas, correspondiendo a marca, unidad de medida, presentación, valor unitario y fecha de vencimiento, limpio, embalado y en perfecto estado de funcionamiento, en las fechas que el supervisor del contrato requiera los elementos, dependiendo del requerimiento en almacén o en central de esterilización; teniendo en cuenta que LA SUBRED NORTE E.S.E. programa procedimientos, y debe contar con los materiales, el día anterior de los procedimientos, para su oportuna esterilización, a fin que no se generen retrasos en la programación quirúrgica. CUMPLIO. 2. Entregar los insumos conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contratadas, para las intervenciones por urgencia dentro de los términos requeridos por el supervisor del contrato, para su oportuna esterilización a fin de que no se generen retrasos en la programación quirúrgica. CUMPLIO. 3. Entregar los insumos conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contratadas, con su clasificación de riesgo en forma visible, en su empaque original, contramarcado, de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm, en las centrales de esterilización de las diferentes unidades de servicio de salud de LA SUBRED NORTE E.S.E., teniendo en cuenta que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas, inician desde la recepción del material hasta la entrega final del producto en salas de cirugía. CUMPLIO. 4. Entregar los sets de materiales completos, así como los de material de reemplazos, en su empaque original, con fechas vigentes de vencimiento, con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.), sin costo alguno. Los componentes de los productos deben cumplir con las especificaciones de las farmacopeas oficiales y demás disposiciones vigentes del ministerio de la protección social. así mismo, deben garantizar la seguridad, calidad, eficacia y estabilidad durante todo el período de vida útil. si el producto no es oficial en ninguna farmacopea, se deben indicar las especificaciones del fabricante para materia prima y producto terminado, así como las técnicas de análisis. CUMPLIO. 5. Entregar el material de osteosíntesis, acompañado de brocas, tarrajas, instrumental para su fijación, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo con el procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y con posibilidad de mantener en inventario, de acuerdo con las necesidades de LA SUBRED NORTE E.S.E., sin costo adicional o valor comercial. así mismo, contar con disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial. CUMPLIO. 6. Entregar con el material para las especialidades de otorrinolaringología, motor en apoyo tecnológico, que cuente mínimo con pieza de mano recta y una curva, que sea programable mínimo a 80.000 revoluciones, que cuente con irrigación, equipo microdebridador tipo shaver para senos paranasales y laringe, que incluya micromotor pieza de mano, bomba de irrigación, y que cuente con sistema de succión sin costo adicional o valor comercial. CUMPLIO. 7. Entregar material para neurocirugía y columna, acompañado de equipos neumáticos y/o eléctricos en apoyo tecnológico adaptables a las cuchillas y fresas ofertadas, que incluya mínimo pieza de mano de diferentes angulaciones, consola programable a mínimo 60.000 revoluciones por minuto, pedal eléctrico y diferentes acoples, de acuerdo con las necesidades del servicio. CUMPLIO. 8. Contar con disponibilidad de válvulas programables para procedimientos de neurocirugía, válvula de derivación de líquido cefalorraquídeo con su programador, clips de aneurisma en calidad de inventario. CUMPLIO.			

L-831
31/10/2025
10+54 cm
Liquelaciones
JP

9. Entregar el material de osteosíntesis con el soporte técnico de adhesivos a los formatos de las hojas de gasto, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado por el ortopedista, instrumentador y soporte técnico que asistió al procedimiento. CUMPLIO.
10. Reemplazar los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas y/o que se encuentren deteriorados o averiados dentro de las doce (12) horas calendario siguientes a la recepción técnica o previo acuerdo con el supervisor. CUMPLIO.
11. Solicitar cambio de material, en caso de requerirlo de manera escrita al supervisor del contrato, adjuntando muestra y garantizando la calidad del producto, el cual deberá ser objeto de estudio de mercado por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E. CUMPLIO.
12. Contar con equipos de reemplazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en todas las especialidades. CUMPLIO.
13. En caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en las especialidades de ortopedia y trauma, la atención del mismo, no podrá superar las 24 horas calendario siguientes al requerimiento realizado por LA SUBRED NORTE E.S.E., este procedimiento deberá incluir el cambio de repuestos, de llegar a requerirse CUMPLIO.
14. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema, el precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del CONTRATISTA el costo adicional que requiere dicho cambio. CUMPLIO.
15. Concurrir a las reuniones programadas por LA SUBRED NORTE E.S.E., para el seguimiento a la ejecución del contrato, y entregar informes mensuales sobre insumos entregados y facturación, como de las actividades efectuadas para desarrollar el contrato, acompañados de sus soportes respectivos. CUMPLIO.
16. EL CONTRATISTA se obliga a realizar las capacitaciones técnicas al personal asistencial de LA SUBRED NORTE E.S.E. para el manejo de equipos y que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales, según requerimiento por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E., la cual obedecerá a un programa autorizado por la entidad y supervisado por el líder central de esterilización o a quien este designe. las capacitaciones deberán realizarse en un plazo no mayor a 2 días hábiles de realizado el requerimiento. CUMPLIO.
17. Entregar las prótesis, con el soporte técnico de adhesivos a los formatos de las hojas de gasto, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado por el ortopedista, instrumentador y soporte técnico que asistió al procedimiento. CUMPLIO.
18. Disponer de personal que se encargará del soporte técnico, para brindar de manera oportuna ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con las especialidades de ortopedia y neurocirugía, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos. CUMPLIO.
19. Garantizar que el personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos ofertados deberá cumplir o registrarse por los procesos establecidos por LA SUBRED NORTE E.S.E., en bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus covid-19 en la prestación de servicios de salud, el cual se encuentra en el listado maestro de documentos registrado con el "código: es-gc-31-01", por otro lado, cumplir lo indicado en el manual de bioseguridad de la institución específicamente lo contenido en el numeral 5.1.3. "normas de bioseguridad adicionales por áreas" Así como, cumplir con las normas de bioseguridad adicionales para salas de cirugía, documento que también se encuentra en el listado maestro de documentos con el código "código: ap-at-m-03-04.", documentos que serán del conocimiento del CONTRATISTA, y que será socializado por la respectiva jefe de las centrales de esterilización, el soporte técnico designado por EL CONTRATISTA deberá conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades. adicionalmente deberán colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía." CUMPLIO.
20. Entregar en calidad de comodato o préstamo de uso los equipos ofrecidos en la propuesta, los cuales deben ser compatibles con las pruebas a contratar. CUMPLIO.
21. Suscribir el respectivo contrato de comodato el cual deberá ser simultáneo con la firma del contrato de suministro en caso de ser adjudicado CUMPLIO.
22. Los equipos facilitados en calidad de préstamo de uso por EL CONTRATISTA, al cual se le adjudique el contrato, deberá entregarlos instalados según indicaciones del supervisor del contrato o a quien este designe, con previa programación y acompañamiento por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E. CUMPLIO.
23. El comodante deberá garantizar a su costo el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes objeto del comodato en toda la vigencia del presente contrato. CUMPLIO.
24. El comodante se compromete al reemplazo total e inmediato, sin ningún costo para LA SUBRED NORTE E.S.E. de cualquiera de los bienes dados en comodato, para así garantizar la continua prestación del objeto del presente contrato. CUMPLIO.
25. Una vez realizado el requerimiento por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E. EL CONTRATISTA se compromete al despacho ininterrumpido del material contratado, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de suministro de insumos objeto del presente contrato, haciéndose acreedor a las sanciones a que haya lugar. CUMPLIO.
26. LA SUBRED NORTE E.S.E. podrá en cualquier momento inspeccionar la planta o la bodega, el proceso de producción, los laboratorios que estén legalmente autorizados para realizar el análisis de control de calidad de los productos adquiridos y los documentos que sean necesarios para aclarar cualquier duda sobre la calidad de un lote determinado. CUMPLIO.
27. Las preparaciones ofrecidas deben ser fabricadas con los requisitos exigidos en las buenas prácticas de elaboración y control de calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. los productos importados deben cumplir con las normas de los artículos 72, 73 y 74 del decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud. CUMPLIO

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES:

* DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

II. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

NRO ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA CDP	CRP	FECHA CRP	VALOR TOTAL CONTRATO	NRO DE LA PRORROGA	FECHA DE LA PRORROGA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
1	\$ 15.000.000	1320	18/05/2022	20748 /	23/05/2022 /	\$ 105.000.000	1	6/06/2022	31/08/2022
2	\$ 40.000.000	1503	1/06/2022	25061 /	13/06/2022 /	\$ 145.000.000	2	3/09/2022	31/10/2022
3	\$ 8.000.000 \$ 67.000.000	1735 1839	28/06/2022 7/07/2022	28829 / 28830 /	8/07/2022 /	\$ 220.000.000	3	21/10/2022	31/12/2022
4	\$ 120.000.000	2241	26/08/2022	41513 /	1/09/2022 /	\$ 340.000.000	4	16/12/2022	28/02/2023
5	\$ 100.000.000	2623	12/10/2022	47569 /	21/10/2022 /	\$ 440.000.000	5	16/01/2023	30/04/2023
6	\$ 120.000.000	3022	23/11/2022	52326 /	28/11/2022 /	\$ 560.000.000			
7	\$ 160.000.000	122	6/01/2023	1300 /	16/01/2023 /	\$ 720.000.000			
VALOR ADICIONADO	\$ 630.000.000								

*Añadir o eliminar casillas de acuerdo a la necesidad teniendo en cuenta las formulas.

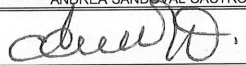
EJECUCIÓN FINANCIERA:

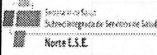
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 90.000.000
VALOR ADICIONADO AL CONTRATO	\$ 630.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 720.000.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 720.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA INCLUIDO IMPUESTOS	\$ 720.000.000
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO NO EJECUTADO PARA LIBERAR A FAVOR DE LA SUBRED NORTE E.S.E.	\$ 0

III. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

1. CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CODIGO AP-CT-F-52-03
2. CONCEPTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CÓDIGO AP-GF-F-22-01
3. DOCUMENTOS CONTRATUALES

* FECHA ULTIMO INFORME PRESENTADO A PRESUPUESTO 03 junio 2025

NOMBRE SUPERVISOR:	ANDREA SANDOVAL CASTRO
FIRMA SUPERVISOR:	
CORREO ELECTRONICO SUPERVISOR:	dirhospitalizacion@subrednorte.gov.co esterilizacion@subrednorte.gov.co
Vo. Bo. PRESUPUESTO	
FECHA DE INFORME:	31/10/2025

	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CODIGO : AP-CT-F-52-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN : 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 18/03/2019

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
No de contrato u orden de servicio:	014-2022	Fecha Contrato d/m/a	7/4/2022
Nombre del contratista:	DIPROMEDICOS S.A.S.	NIT/ N° Identificación	900.493.018-1
Objeto:	SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS		

Datos del Contrato	CDP		CRP		Valor del Contrato
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	
Inicial	331	27/1/2022	15298	7/4/2022	\$ 90.000.000
Otrosí adición No. 1	1320	18/5/2022	20748	23/5/2022	\$ 15.000.000
Otrosí adición No. 2	1503	1/6/2022	25061	13/6/2022	\$ 40.000.000
Otrosí adición No. 3	1735	28/6/2022	28829	8/7/2022	\$ 75.000.000
Otrosí adición No. 4	2241	26/8/2022	41513	1/9/2022	\$ 120.000.000
Otrosí adición No. 5	2623	12/10/2022	47569	21/10/2022	\$ 100.000.000
Otrosí adición No. 6	3022	23/11/2022	52326	28/11/2022	\$ 120.000.000
Otrosí adición No. 7	122	6/1/2023	1300	16/1/2023	\$ 160.000.000
Valor Total contrato					\$ 720.000.000

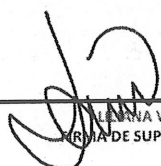
Plazo del Contrato	
Plazo (Meses y Días):	2 MESES
Inicio *	7/4/2022
Otrosí prorroga No. 1	2 MESES + 14 DÍAS
Otrosí prorroga No. 2	2 MESES
Otrosí prorroga No. 3	31-10-2022
Otrosí prorroga No. 4	2 MESES
Otrosí prorroga No. 5	31-12-2022
Otrosí prorroga No. 6	2 MESES
Otrosí prorroga No. 7	28-02-2023
Otrosí prorroga No. 8	2 MESES + 2 DÍAS
Otrosí prorroga No. 9	30-04-2023
Terminación *	30/4/2023

dd/mm/aaaa

EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2053	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 715.720.000,00	
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2054	\$ 4.320.000,00	\$ -	\$ 4.320.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 711.400.000,00	
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2125	\$ 4.030.000,00	\$ -	\$ 4.030.000,00	\$ 4.030.000,00	\$ 707.370.000,00	
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2126	\$ 4.460.000,00	\$ -	\$ 4.460.000,00	\$ 4.460.000,00	\$ 702.910.000,00	
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2130	\$ 5.840.000,00	\$ -	\$ 5.840.000,00	\$ 5.840.000,00	\$ 697.070.000,00	
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2131	\$ 4.110.000,00	\$ -	\$ 4.110.000,00	\$ 4.110.000,00	\$ 692.960.000,00	
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2132	\$ 4.110.000,00	\$ -	\$ 4.110.000,00	\$ 4.110.000,00	\$ 688.850.000,00	
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2148	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 684.400.000,00	
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2150	\$ 4.190.000,00	\$ -	\$ 4.190.000,00	\$ 4.190.000,00	\$ 680.210.000,00	
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2152	\$ 4.440.000,00	\$ -	\$ 4.440.000,00	\$ 4.440.000,00	\$ 675.770.000,00	
MAYO DE 2022	5/2/2022	DP2159	\$ 4.370.000,00	\$ -	\$ 4.370.000,00	\$ 4.370.000,00	\$ 671.400.000,00	
MAYO DE 2022	16/5/2022	DP2172	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 667.120.000,00	
MAYO DE 2022	16/5/2022	DP2173	\$ 4.030.000,00	\$ 24.700,00	\$ 4.054.700,00	\$ 4.054.700,00	\$ 663.065.300,00	
MAYO DE 2022	16/5/2022	DP2178	\$ 4.240.000,00	\$ 24.700,00	\$ 4.264.700,00	\$ 4.264.700,00	\$ 658.800.600,00	
MAYO DE 2022	16/5/2022	DP2179	\$ 5.470.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.494.700,00	\$ 5.494.700,00	\$ 653.305.900,00	
JUNIO DE 2022	1/6/2022	DP2127	\$ 5.470.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.494.700,00	\$ 5.494.700,00	\$ 647.811.200,00	
JUNIO DE 2022	1/6/2022	DP2259	\$ 5.020.000,00	\$ -	\$ 5.020.000,00	\$ 5.020.000,00	\$ 642.791.200,00	
JUNIO DE 2022	1/6/2022	DP2284	\$ 5.890.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.914.700,00	\$ 5.914.700,00	\$ 636.876.500,00	
JUNIO DE 2022	1/6/2022	DP2294	\$ 4.110.000,00	\$ -	\$ 4.110.000,00	\$ 4.110.000,00	\$ 632.766.500,00	
JUNIO DE 2022	15/6/2022	DP2303	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 628.316.500,00	
JUNIO DE 2022	15/6/2022	DP2306	\$ 4.730.000,00	\$ 24.700,00	\$ 4.754.700,00	\$ 4.754.700,00	\$ 623.561.800,00	
JUNIO DE 2022	15/6/2022	DP2307	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 619.111.800,00	
JUNIO DE 2022	15/6/2022	DP2311	\$ 4.730.000,00	\$ 24.700,00	\$ 4.754.700,00	\$ 4.754.700,00	\$ 614.357.100,00	
JUNIO DE 2022	15/6/2022	DP2340	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 609.907.100,00	
JUNIO DE 2022	15/6/2022	DP2345	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 605.627.100,00	
JUNIO DE 2022	15/6/2022	DP2346	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 601.347.100,00	

JUNIO DE 2022	15/6/2022	DP2355	\$ 4.110.000,00	\$ -	\$ 4.110.000,00	\$ 4.110.000,00	\$ 597.237.100,00	
JUNIO DE 2022	15/6/2022	DP2356	\$ 4.320.000,00	\$ -	\$ 4.320.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 592.917.100,00	
JUNIO DE 2022	15/6/2022	DP2357	\$ 4.730.000,00	\$ 24.700,00	\$ 4.754.700,00	\$ 4.754.700,00	\$ 588.162.400,00	
JULIO DE 2022	18/7/2022	DP2507	\$ 4.330.000,00	\$ -	\$ 4.330.000,00	\$ 4.330.000,00	\$ 583.832.400,00	
JULIO DE 2022	18/7/2022	DP2508	\$ 4.110.000,00	\$ -	\$ 4.110.000,00	\$ 4.110.000,00	\$ 579.722.400,00	
JULIO DE 2022	18/7/2022	DP2509	\$ 1.820.000,00	\$ -	\$ 1.820.000,00	\$ 1.820.000,00	\$ 577.902.400,00	
JULIO DE 2022	18/7/2022	DP2510	\$ 210.000,00	\$ -	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00	\$ 577.692.400,00	
JULIO DE 2022	1/8/2022	DP2586	\$ 630.000,00	\$ -	\$ 630.000,00	\$ 630.000,00	\$ 577.062.400,00	
JULIO DE 2022	1/8/2022	DP2591	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 572.782.400,00	
JULIO DE 2022	1/8/2022	DP2608	\$ 4.240.000,00	\$ 24.700,00	\$ 4.264.700,00	\$ 4.264.700,00	\$ 568.517.700,00	
AGOSTO DE 2022	2/8/2022	DP2621	\$ 14.660.000,00	\$ 24.700,00	\$ 14.684.700,00	\$ 14.684.700,00	\$ 553.833.000,00	
AGOSTO DE 2022	3/8/2022	DP2623	\$ 14.660.000,00	\$ 24.700,00	\$ 14.684.700,00	\$ 14.684.700,00	\$ 539.148.300,00	
AGOSTO DE 2022	4/8/2022	DP2628	\$ 5.470.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.494.700,00	\$ 5.494.700,00	\$ 533.653.600,00	
AGOSTO DE 2022	4/8/2022	DP2629	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 529.373.600,00	
AGOSTO DE 2022	10/8/2022	DP2659	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 524.923.600,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	5/9/2022	DP2668	\$ 4.270.000,00	\$ -	\$ 4.270.000,00	\$ 4.270.000,00	\$ 520.653.600,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	5/9/2022	DP2680	\$ 4.320.000,00	\$ -	\$ 4.320.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 516.333.600,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	5/9/2022	DP2752	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 511.883.600,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	6/9/2022	DP2763	\$ 4.320.000,00	\$ 24.700,00	\$ 4.344.700,00	\$ 4.344.700,00	\$ 507.538.900,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	7/9/2022	DP2790	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 503.258.900,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	8/9/2022	DP2800	\$ 210.000,00	\$ -	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00	\$ 503.048.900,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	9/9/2022	DP2809	\$ 210.000,00	\$ -	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00	\$ 502.838.900,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	13/9/2022	DP2861	\$ 4.110.000,00	\$ -	\$ 4.110.000,00	\$ 4.110.000,00	\$ 498.728.900,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	13/9/2022	DP2816	\$ 1.980.000,00	\$ -	\$ 1.980.000,00	\$ 1.980.000,00	\$ 496.748.900,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	13/9/2022	DP2864	\$ 14.660.000,00	\$ 24.700,00	\$ 14.684.700,00	\$ 14.684.700,00	\$ 482.064.200,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	13/9/2022	DP2865	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 477.784.200,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	14/9/2022	DP2881	\$ 5.380.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.404.700,00	\$ 5.404.700,00	\$ 472.379.500,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	15/9/2022	DP2892	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 467.929.500,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2898	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 463.479.500,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2936	\$ 3.240.000,00	\$ 24.700,00	\$ 3.264.700,00	\$ 3.264.700,00	\$ 460.214.800,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2937	\$ 5.260.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.284.700,00	\$ 5.284.700,00	\$ 454.930.100,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2951	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 450.650.100,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2952	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 446.200.100,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2953	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 441.750.100,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2954	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 437.470.100,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2955	\$ 4.110.000,00	\$ -	\$ 4.110.000,00	\$ 4.110.000,00	\$ 433.360.100,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2979	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 428.910.100,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2983	\$ 5.830.000,00	\$ -	\$ 5.830.000,00	\$ 5.830.000,00	\$ 423.080.100,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2986	\$ 5.260.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.284.700,00	\$ 5.284.700,00	\$ 417.795.400,00	
SEPTIEMBRE DEL 2022	1/10/2022	DP2999	\$ 4.320.000,00	\$ -	\$ 4.320.000,00	\$ 4.320.000,00	\$ 413.475.400,00	
OCTUBRE DEL 2022	5/10/2022	DP3006	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 409.195.400,00	
OCTUBRE DEL 2022	10/10/2022	DP3013	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 404.745.400,00	
OCTUBRE DEL 2022	10/10/2022	DP3023	\$ 4.110.000,00	\$ -	\$ 4.110.000,00	\$ 4.110.000,00	\$ 400.635.400,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3039	\$ 420.000,00	\$ -	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00	\$ 400.215.400,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3054	\$ 4.730.000,00	\$ 24.700,00	\$ 4.754.700,00	\$ 4.754.700,00	\$ 395.460.700,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3055	\$ 40.000,00	\$ -	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 395.420.700,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3109	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 390.970.700,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3137	\$ 16.460.000,00	\$ 24.700,00	\$ 16.484.700,00	\$ 16.484.700,00	\$ 374.486.000,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3138	\$ 13.860.000,00	\$ 24.700,00	\$ 13.884.700,00	\$ 13.884.700,00	\$ 360.601.300,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3148	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 356.151.300,00	
OCTUBRE DEL 2022	2/11/2022	DP3149	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 351.701.300,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3154	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 347.251.300,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3155	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 342.801.300,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3156	\$ 5.380.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.404.700,00	\$ 5.404.700,00	\$ 337.396.600,00	
OCTUBRE DEL 2022	1/11/2022	DP3169	\$ 5.470.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.494.700,00	\$ 5.494.700,00	\$ 331.901.900,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	4/11/2022	DP3182	\$ 5.380.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.404.700,00	\$ 5.404.700,00	\$ 326.497.200,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	8/11/2022	DP3210	\$ 210.000,00	\$ -	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00	\$ 326.287.200,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	8/11/2022	DP3211	\$ 5.380.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.404.700,00	\$ 5.404.700,00	\$ 320.882.500,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	9/11/2022	DP3227	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 316.432.500,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	10/11/2022	DP3229	\$ 4.280.000,00	\$ -	\$ 4.280.000,00	\$ 4.280.000,00	\$ 312.152.500,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	11/11/2022	DP3238	\$ 5.190.000,00	\$ -	\$ 5.190.000,00	\$ 5.190.000,00	\$ 306.962.500,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	16/11/2022	DP3262	\$ 5.380.000,00	\$ 24.700,00	\$ 5.404.700,00	\$ 5.404.700,00	\$ 301.557.800,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	5/12/2022	DP3276	\$ 4.450.000,00	\$ -	\$ 4.450.000,00	\$ 4.450.000,00	\$ 297.107.800,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	5/12/2022	DP3277	\$ 4.980.000,00	\$ -	\$ 4.980.000,00	\$ 4.980.000,00	\$ 292.127.800,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/12/2022	DP3353	\$ 5.020.000,00	\$ -	\$ 5.020.000,00	\$ 5.020.000,00	\$ 287.107.800,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/12/2022	DP3354	\$ 4.030.000,00	\$ 24.700,00	\$ 4.054.700,00	\$ 4.054.700,00	\$ 283.053.100,00	
DICIEMBRE DEL 2022	6/12/2022	DP3380	\$ 14.660.000,00	\$ 24.700,00	\$ 14.684.700,00	\$ 14.684.700,00	\$ 268.368.400,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3388	\$ 4.640.000,00	\$ 24.700,00	\$ 4.664.700,00	\$ 4.664.700,00	\$ 263.703.700,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3411	\$ 14.660.000,00	\$ 24.700,00	\$ 14.684.700,00	\$ 14.684.700,00	\$ 249.019.000,00	

DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3434	\$	4.110.000,00	\$	-	\$	4.110.000,00	\$	4.110.000,00	\$	244.909.000,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3436	\$	80.000,00	\$	-	\$	80.000,00	\$	80.000,00	\$	244.829.000,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3437	\$	4.240.000,00	\$	24.700,00	\$	4.264.700,00	\$	4.264.700,00	\$	240.564.300,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3438	\$	5.380.000,00	\$	24.700,00	\$	5.404.700,00	\$	5.404.700,00	\$	235.159.600,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3446	\$	14.660.000,00	\$	24.700,00	\$	14.684.700,00	\$	14.684.700,00	\$	220.474.900,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3448	\$	5.190.000,00	\$	-	\$	5.190.000,00	\$	5.190.000,00	\$	215.284.900,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3453	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	210.834.900,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3455	\$	5.470.000,00	\$	24.700,00	\$	5.494.700,00	\$	5.494.700,00	\$	205.340.200,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3460	\$	14.700.000,00	\$	24.700,00	\$	14.724.700,00	\$	14.724.700,00	\$	190.615.500,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3466	\$	14.660.000,00	\$	24.700,00	\$	14.684.700,00	\$	14.684.700,00	\$	175.930.800,00	
DICIEMBRE DEL 2022	5/1/2023	DP3476	\$	4.110.000,00	\$	-	\$	4.110.000,00	\$	4.110.000,00	\$	171.820.800,00	
ENERO DEL 2023	1/2/2023	DP3534	\$	5.380.000,00	\$	24.700,00	\$	5.404.700,00	\$	5.404.700,00	\$	166.416.100,00	
ENERO DEL 2023	1/2/2023	DP3546	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	161.966.100,00	
ENERO DEL 2023	1/2/2023	DP3557	\$	4.240.000,00	\$	24.700,00	\$	4.264.700,00	\$	4.264.700,00	\$	157.701.400,00	
ENERO DEL 2023	1/2/2023	DP3568	\$	14.660.000,00	\$	24.700,00	\$	14.684.700,00	\$	14.684.700,00	\$	143.016.700,00	
FEBRERO DEL 2023	2/2/2023	DP3579	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	138.566.700,00	
FEBRERO DEL 2023	7/2/2023	DP3598	\$	4.110.000,00	\$	-	\$	4.110.000,00	\$	4.110.000,00	\$	134.456.700,00	
FEBRERO DEL 2023	7/2/2023	DP3601	\$	4.330.000,00	\$	-	\$	4.330.000,00	\$	4.330.000,00	\$	130.126.700,00	
FEBRERO DEL 2023	9/2/2023	DP3620	\$	4.280.000,00	\$	-	\$	4.280.000,00	\$	4.280.000,00	\$	125.846.700,00	
FEBRERO DEL 2023	15/2/2023	DP3635	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	121.396.700,00	
FEBRERO DEL 2023	16/2/2023	DP3644	\$	12.210.000,00	\$	-	\$	12.210.000,00	\$	12.210.000,00	\$	109.186.700,00	
FEBRERO DEL 2023	1/03/2023	DP3649	\$	4.210.000,00	\$	-	\$	4.210.000,00	\$	4.210.000,00	\$	104.976.700,00	
FEBRERO DEL 2023	1/03/2023	DP3677	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	100.526.700,00	
FEBRERO DEL 2023	1/03/2023	DP3678	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	96.076.700,00	
FEBRERO DEL 2023	1/03/2023	DP3686	\$	4.320.000,00	\$	-	\$	4.320.000,00	\$	4.320.000,00	\$	91.756.700,00	
MARZO DEL 2023	4/03/2023	DP3721	\$	4.110.000,00	\$	-	\$	4.110.000,00	\$	4.110.000,00	\$	87.646.700,00	
MARZO DEL 2023	8/03/2023	DP3739	\$	4.240.000,00	\$	24.700,00	\$	4.264.700,00	\$	4.264.700,00	\$	83.382.000,00	
MARZO DEL 2023	9/03/2023	DP3742	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	78.932.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3798	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	74.482.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3799	\$	4.280.000,00	\$	-	\$	4.280.000,00	\$	4.280.000,00	\$	70.202.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3807	\$	4.280.000,00	\$	-	\$	4.280.000,00	\$	4.280.000,00	\$	65.922.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3808	\$	4.280.000,00	\$	-	\$	4.280.000,00	\$	4.280.000,00	\$	61.642.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3814	\$	4.110.000,00	\$	-	\$	4.110.000,00	\$	4.110.000,00	\$	57.532.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3831	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	53.082.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3832	\$	4.110.000,00	\$	-	\$	4.110.000,00	\$	4.110.000,00	\$	48.972.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3833	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	44.522.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3834	\$	4.110.000,00	\$	-	\$	4.110.000,00	\$	4.110.000,00	\$	40.412.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3835	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	35.962.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3836	\$	4.280.000,00	\$	-	\$	4.280.000,00	\$	4.280.000,00	\$	31.682.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3837	\$	4.280.000,00	\$	-	\$	4.280.000,00	\$	4.280.000,00	\$	27.402.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3839	\$	4.110.000,00	\$	-	\$	4.110.000,00	\$	4.110.000,00	\$	23.292.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3840	\$	4.110.000,00	\$	-	\$	4.110.000,00	\$	4.110.000,00	\$	19.182.000,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3847	\$	4.730.000,00	\$	24.700,00	\$	4.754.700,00	\$	4.754.700,00	\$	14.427.300,00	
MARZO DEL 2023	1/04/2023	DP3848	\$	4.450.000,00	\$	-	\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	9.977.300,00	
ABRIL DEL 2023	27/04/2023	896	-\$	1.542.700,00			-\$	1.542.700,00	-\$	1.542.700,00	\$	11.520.000,00	NC 3848
NOVIEMBRE DEL 2022	27/04/2023	DP3960	\$	4.450.000,00			\$	4.450.000,00	\$	4.450.000,00	\$	7.070.000,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	27/04/2023	DP3961	\$	2.790.000,00			\$	2.790.000,00	\$	2.790.000,00	\$	4.280.000,00	
NOVIEMBRE DEL 2022	27/04/2023	DP3962	\$	4.280.000,00			\$	4.280.000,00	\$	4.280.000,00	\$	-	
Valor total ejecutado				\$	718.987.300,00	\$	988.000,00	\$	720.000.000,00	\$	720.000.000,00	\$	-
Nombre del Supervisor:		LILIANA VARGAS WENDEUS											
Unidad de Servicios de Salud y área:		DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS											
OBSERVACIONES													
Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato como supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en consecuencia certifico el pago de la factura o cuenta de cobro número :													
DP3798	DP3799	DP3807	DP3808	DP3814	DP3831	DP3832	DP3833	DP3834					
DP3835	DP3836	DP3837	DP3839	DP3840	DP3847	DP3848	896	DP3960					
			DP3961	DP3962									
Nota: En caso de incumplimiento, no certificar e indicar lo pertinente de manera oficial a la Oficina Jurídica													
Porcentaje de Ejecución en Dinero:		100,00%				Porcentaje de Ejecución en Tiempo:				99,48%			


 LILIANA VARGAS WENDEUS
 FIRMA DE SUPERVISOR DE CONTRATO